



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 188-2022

Guatemala, 18 de marzo de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 1 y 3 del Decreto número 69-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Accesibilidad a los Medicamentos y 6 del Acuerdo Gubernativo número 610-2005, Reglamento de la Ley de Accesibilidad a los Medicamentos; la Junta Directiva del Programa de Accesibilidad de Medicamentos -PROAM- se integra, entre otros, por un representante titular y suplente del Ministerio de Finanzas Públicas, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones dos años, pudiendo ser designados nuevamente o sustituidos por las autoridades o sectores que los designaron.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo indicado en el considerando anterior, por medio de Acuerdo Ministerial número 124-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, se acordó nombrar a las Licenciadas Sofía del Rosario Muñoz Escudero de Hernández y Ana Gabriela Cruz Leal, como representantes Titular y Suplente, respectivamente, del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Programa de Accesibilidad de Medicamentos -PROAM-, así mismo al tenor de lo preceptuado en dicha normativa deviene procedente emitir la disposición legal por medio de la cual se actualicen los mismos.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 y 3 del Decreto número 69-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Accesibilidad a los Medicamentos; 6 del Acuerdo Gubernativo número 610-2005, Reglamento de la Ley de Accesibilidad a los Medicamentos; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a las Licenciadas Perla Elizabeth Reyes Siliezar y María Lucinda Chinchilla de Rosales, como Representantes Titular y Suplente, respectivamente, del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva del Programa de Accesibilidad de Medicamentos -PROAM-, en sustitución de las Licenciadas Sofía del Rosario Muñoz Escudero de Hernández y Ana Gabriela Cruz Leal.

ARTÍCULO 2. Las designadas deberán rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas



AGR/VMMZ/CADQ/paf
